



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expediente de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0020462/2010, por el cual la Lic. Silvia Andrea MICHLIG solicita LICENCIA por maternidad en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Dra. Lidia I. FERRARO, Directora de su Tesis Doctoral a fs 02;

Lo informado por el Director de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 02 vta.;

Que cuenta con el aval de la SECRETARÍA ACADÉMICA INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs 03;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

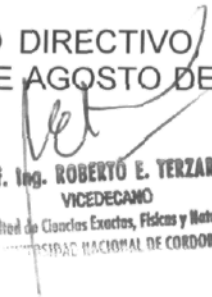
Art.1º).- Conceder a la Lic. Silvia Andrea MICHLIG (D.N.I: 31.102.151) licencia por maternidad a partir del 20 de Mayo de 2010 y hasta el 20 de Agosto de 2010, como alumna de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, período durante el cual queda eximida del pago de la correspondiente Tasa Retributiva de Servicios.

Art.2º).- Dése al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica de Investigación y Posgrado del Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DÍEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 663 - H.C.D.-2010.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CÓRDOBA - República Argentina